



Reunión de legisladores, representantes de la Sociedad civil y expertos de América Latina y el Caribe

Los desafíos del Internet: gobernanza y dimensiones éticas de la Sociedad de la Información; Hacia una agenda integrada de América Latina y el Caribe

Declaración de Santo Domingo

**Santo Domingo, República Dominicana
26-27 de noviembre de 2015**

Preámbulo

Nosotros, participantes de la Reunión de legisladores, representantes de la sociedad civil y expertos de América Latina y el Caribe sobre los desafíos del Internet: gobernanza y dimensiones éticas de la Sociedad de la Información; Hacia una agenda integrada de América Latina y el Caribe, organizada por la UNESCO en cooperación con el Ministerio para Políticas de Integración Regional de la República Dominicana, El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), la Comisión Nacional Dominicana para la Unesco, la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 26 y 27 de noviembre de 2015, considerando los acuerdos, decisiones, declaraciones, recomendaciones y resultados de:

- La primera y segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) celebradas respectivamente en Ginebra, Suiza, del 10 al 12 de diciembre de 2003 y en Túnez, del 16 al 18 de noviembre de 2005;

- La Primera Conferencia Regional, Latinoamericana y del Caribe sobre infoética en el ciberespacio, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 6 al 9 de diciembre de 2006;
- La Primera Conferencia Regional del Programa Información para Todos (PIPT) para los países del Caribe de habla inglesa y holandesa sobre el tema “Construir las sociedades del conocimiento caribeñas”, celebrada en St. George, Granada, del 15 al 17 de junio de 2011;
- El Código de Ética para la Sociedad de la Información, adoptado por el Consejo Intergubernamental del Programa Información para Todos (PIPT), del cual tomó nota la Conferencia General de la UNESCO en su 36va Sesión de 2011;
- La Conferencia Internacional de la UNESCO “CONNECTando los Puntos: Opciones para la acción futura”, realizada para finalizar el Estudio exhaustivo sobre Internet “Claves para promover sociedades del conocimiento inclusivas: acceso a la información y al conocimiento, libertad de expresión, privacidad y ética en una Internet mundial”, la cual se llevó a cabo en París, Francia, del 3 al 5 de marzo de 2015;
- La Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de México del 5 al 7 de agosto de 2015, y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018) aprobada en el marco de la misma;
- La Primera Conferencia UNESCO/OECS sobre las Dimensiones Éticas de la Sociedad de la Información y la Privacidad en Internet, celebrada en Basseterre, San Cristóbal y Nieves, del 23 al 24 de septiembre de 2015;

Afirmando que la Declaración Universal de los Derechos Humanos ofrece el conjunto de valores y de principios éticos que deben fundamentar las opciones, prácticas y toma de decisiones, y que los mismos derechos que los individuos tienen fuera de Internet deben ser protegidos cuando éstos se encuentran en línea, tal como lo establece la Resolución del Consejo de los Derechos Humanos A/HRC/RES/26/13 y, entre otras, la Resolución 68/167 de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Privacidad en la Era Digital;

Tomando en cuenta el proceso de consulta que se está siguiendo en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas con actores del sector privado, la sociedad civil, la

comunidad técnica y los gobiernos para la revisión de la CMSI+10 y que culminará el 15 y 16 de diciembre de 2015, en un Panel de Alto Nivel de Gobiernos;

Considerando la necesidad de continuar el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en nuestra región, con atención especial a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID);

Convencidos de la utilidad de un mutuo entendimiento para alcanzar el respeto a los derechos humanos, la plena participación de todos y todas, la paz mundial, el progreso sostenible y el desarrollo del potencial de cada individuo y de cada sociedad a través de la reducción de la brecha digital,

1. Reconocemos que Internet y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecen nuevas posibilidades para mejorar el acceso y la apropiación a la información y al conocimiento, necesario para el desarrollo humano sostenible. Para lograr esto se necesita un ecosistema que facilite el desarrollo de políticas públicas para la Sociedad de la Información y el Conocimiento inclusivas, crear las capacidades humanas, mediante la educación, sociedades democráticas a través de la participación, colaboración e innovación, así como infraestructura;

2. Recomendamos que la estabilidad del ciberespacio y el acceso a las TIC, son indispensables para la inclusión y el desarrollo sostenible y requieren un uso consciente e intervenciones colaborativas entre los diversos usuarios y las partes interesadas, así como sistemas diseñados para asegurar la salvaguardia y el respeto de las libertades y derechos fundamentales, como la libertad de expresión y la privacidad;

3. Reconocemos que las TIC y los procesos de innovación no son necesariamente neutros y que sin el cuidado adecuado de sus usos y aplicaciones pueden resultar en transformaciones sociales, que proporcionan oportunidades para afianzar y exacerbar las desigualdades existentes, creando nuevas formas de tensiones, desventajas, inequidad y exclusión.

4. Consideramos que para que los procesos de integración regional se conviertan en mecanismos eficaces para lograr una mejor calidad de vida reduciendo la pobreza a niveles mínimos y construyendo sociedades incluyentes, donde los pobres y los amplios segmentos

de personas que padecen los rigores de la desigualdad y que constituyen una gran parte de los pobladores de la Región, es insoslayable el rol que deben desempeñar los programas dirigidos a fortalecer las TIC, como instrumentos para alcanzar un progreso económico, social y humano con equidad, en un contexto de desarrollo sostenible. La integración regional solo podría existir si tiene en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, la oportunidad de concretizar los objetivos de unidad e integración de toda América Latina y el Caribe.

5. Nos comprometemos a promover políticas de información y comunicación que mejoren el acceso basado en principios de gobernanza que garanticen la apertura, la transparencia, la responsabilidad, el multilingüismo, la inclusión, la igualdad de género y la participación civil que incluya a los jóvenes, a las personas con discapacidad y a los otros grupos vulnerables y marginados;

6. Además, nos comprometemos a aprovechar Internet y las TIC como herramientas para construir Sociedades de la Información y el Conocimiento abiertas, inclusivas y justas.

A estos fines acordamos las siguientes acciones:

- Defender a través de mecanismos regionales y/o nacionales (políticas y marcos regulatorios) los principios de la universalidad de Internet, tal como se define en la Declaración “CONNECTando los Puntos: Opciones para la acción futura”, adoptada por la UNESCO, para promover un Internet basado en los derechos humanos, abierto, accesible a todos y caracterizado por la participación de múltiples partes;
- Promover la armonización normativa regional y/o nacional en materia de Internet.
- Mejorar los procesos y estructuras que promuevan los esfuerzos de integración regional en el ámbito de las TIC e Internet, incluyendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las partes interesadas;
- Promover el acceso universal a la información y al conocimiento mediante incentivos para incrementar el acceso a contenidos en dominios públicos, asegurando que cada ciudadano pueda beneficiarse del desarrollo de las TIC;
- Recomendar a los Estados que promuevan cooperación mutua para desarrollar políticas de acceso a Internet para países insulares o sin acceso al mar.

- Contribuir al diseño e implementación de estrategias para la información nacional y para las Sociedades de la Información y el Conocimiento que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles identificados en el Plan de Acción, "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/70/1;
- Impulsar el desarrollo de capacidades, incluyendo la alfabetización digital, para la adquisición de nuevas competencias, habilidades y aptitudes, de todas las partes interesadas;
- Apoyar la investigación para identificar tendencias emergentes y desarrollar políticas basadas en la experiencia.

Nosotros, los participantes en esta Reunión, expresamos nuestro sincero agradecimiento al gobierno de la República Dominicana y a la UNESCO por la preparación y celebración de esta reunión. Hacemos además un llamado a la UNESCO, para que a través de su Programa Intergubernamental de Información para Todos (PIPT) apoye los esfuerzos de seguimiento destinados a fortalecer la cooperación internacional, regional y subregional, el intercambio de experiencias, la investigación, el desarrollo de capacidades, la armonización de los enfoques y el desarrollo de políticas públicas para la consolidación de las Sociedades de la Información y el Conocimiento en la región.

Adoptado el 27 de noviembre de 2015 en Santo Domingo, República Dominicana